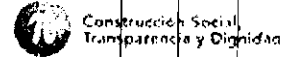




Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Bucaramanga, Abril 03 de 2019.

Señores

HONORABLES CONCEJALES:

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

JHON MARCELL PINZON RICON

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

JHON JAIRÓ CLARO AREVALO

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)

Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**
VENTANILLA UNICA

EXTERNA RECIBIDA 9470

FECHA: 05/04/2019

HORA- 17:16:00

FOL- 4

RECIBE: Fredy

REF: Respuesta a oficio BUC2019ER004124 con asunto respuesta a proposición No. 19.

Cordial saludo,

Me permito remitir respuesta al cuestionario relacionado con la proposición No. 19 relacionada con "consumo de sustancias Psicoactivas, riñas y/o matoneo en Instituciones Educativas Bucaramanga".

Secretaria de Educación.

- 1. A la fecha ¿Cuántos casos de consumo de sustancias psicoactivas, denunciadas por riñas y/o matoneo se han reportado en las instituciones educativas de la ciudad?**

Respuesta: De acuerdo al formato "Reporte de Indicadores de Convivencia Escolar", las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Bucaramanga, cual es diligenciado por el señor Rector, Orientador Escolar y/o Coordinador de Convivencia Escolar, quienes envían a la Secretaría de Educación los reportes bimensualmente de las situaciones de convivencia escolar que se presentan en los establecimientos educativos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, los protocolos de la ruta de convivencia escolar y los manuales de convivencia escolar, donde se les solicita la proyección y seguimiento de los Indicadores de Convivencia Escolar de los establecimientos educativos, con el fin de optimizar información y adelantar acciones necesarias para la minimización de riesgos psicosociales en la comunidad educativa.

Por lo anterior, me permito informarles que de acuerdo al primer reporte bimensual (Enero y Febrero) del año en curso, los establecimientos educativos, han realizado el siguiente reporte, así:

Establecimiento Educativo	Reporte Consumo de Sustancias Psicoactivas	Reporte Casos de Riñas	Reporte Casos de Matoneo
I.E. Oficiales	9	62	25
I.E. Privadas	4	6	0

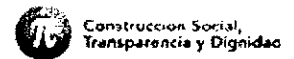
Fuente: Oficina calidad educativa, a corte: Febrero 28 2019



Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase I
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



2. ¿Qué tipos de sustancias psicoactivas son suministradas y consumidas por los estudiantes y qué clase de riñas y/o matoneo son presentadas en los colegios de la ciudad?

Respuesta: El estudio realizado por la Secretaria de Educación Municipal y teniendo en cuenta los reportes de Indicadores de Convivencia Escolar, allegados a este Despacho por los señores Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio de Bucaramanga, los tipos de sustancias psicoactivas que presuntamente han llegado a consumir los estudiantes dentro de los establecimientos educativos, se encuentran: pepas, bazuco, crippey, marihuana, cerveza y frente a los presuntos casos de matoneo, se ha presentado agresiones físicas y verbales entre la población de primaria, secundaria y bachillerato.

Es de anotar que frente a este tipo de situaciones desde la Oficina de Orientación Escolar, se viene dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, en los cuatro componentes: prevención, promoción, atención y seguimiento para cada uno de los casos reportados, así mismo, se activa la ruta de atención y se remite a las entidades encargadas de brindar acompañamiento y seguimiento a las presuntas situaciones tipo III, con el objetivo de garantizar la protección a la integridad física de los estudiantes dentro y fuera del plantel educativo.

3. ¿Cuál es la entidad u órgano de control que se encarga de hacer vigilancia a los productos que se comercializan a las afueras de las Instituciones educativas de Bucaramanga?

Respuesta: Atendiendo la información para brindar la respectiva respuesta, es competencia de la policía nacional a través del programa entornos seguros, porque todo el componente que tiene que ver con el manejo de estos productos, le corresponde a dicha entidad, por lo anterior, este Despacho procede a dar traslado a la misma para su oportuna respuesta.

4. ¿Con cuánta frecuencia se realizan operativos a las ventas formales e informales que existen a las fueros de los colegios y qué tipo de procedimiento se realiza?

Respuesta: Este Despacho, procede a dar traslado a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente y Secretaria del Interior, por ser de su jurisdicción y competencia, con el fin que se les brinde una pronta respuesta.

5. ¿Cuál es actualmente la cifra de niños, niñas y adolescentes que han recibido matoneo y/o se han visto involucrados en casos de riñas en los colegios del municipio de Bucaramanga?

Respuesta: De acuerdo al formato "Reporte de Indicadores de Convivencia Escolar", en el ítem 2 "Indique el Número de Casos presentados en cada Tipo de Conducta", los establecimientos educativos Oficiales y Privados del municipio de Bucaramanga, enviaron el primer reporte bimensual (enero - febrero) del año en curso a este Despacho, así:

Establecimiento Educativo	Reporte Casos de Matoneo	Reporte Casos de Riñas
I.E. Oficiales	25	62
I.E. Privadas	0	6

Fuente: Oficina calidad educativa, a corte: Febrero 28 2019



Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006

Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Construcción Social, Transparencia y Dignidad

6. ¿Qué estrategias, programa de prevención control y seguimiento adelantan desde la administración a los colegios de la ciudad por el consumo de drogas, matoneo y/o riñas?

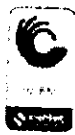
Respuesta: Me permito informarles que adicionalmente a las actividades de prevención, promoción y seguimiento que realiza cada institución educativa del municipio de Bucaramanga, la Secretaría de Educación Municipal, ha venido realizando las siguientes actividades:

- ❖ Promoción, elección y desarrollo del Gobierno Escolar en cada institución educativa.
- ❖ Capacitaciones en prevención del consumo y comercialización de sustancias psicoactivas.
- ❖ Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social en prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- ❖ Convenio con la Secretaría de Salud en el programa Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, quienes realizan diferentes capacitaciones con la población estudiantil de las Instituciones Educativas Oficiales, tratando diversas temáticas entre ellas prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio, prevención del bullying, entre otras.
- ❖ Capacitación y acompañamiento a los Orientadores Escolares de las establecimientos educativos oficiales del municipio de Bucaramanga.
- ❖ Mediante convenio de la Secretaria de Desarrollo y hogares Crea, se desarrollan campañas lúdico-pedagógica en 60 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de primaria en cada jornada estudiantil (mañana y tarde), abarcando siete (07) temáticas en doscientos cuarenta (240) sesiones para cada uno de los cuatro (04) primeros temas y ciento veinte (120) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas y 25 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de bachillerato en cada jornada estudiantil (mañana y tarde), abarcando siete (07) temáticas en cien (100) sesiones para cada uno de los cuatro (04) primeros temas y cincuenta (50) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas así: a. comportamientos tempranos que representen un riesgo potencial de caer en la adicción a las spa, b. el ambiente y dinámica familiar y escolar, para el adecuado desarrollo de los estudiantes, evitando el consumo de spa, c. dificultades que se pueden generar en los estudiantes el uso de spa, d. orientadores en prevención de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, e. factores de riesgos y protección de adicciones, f. cómo abordar a un consumidos de spa en caso que se presente dentro de la institución y/o dentro de la familia, g. formación de docentes sobre drogadicción.

7. ¿Cuáles son las estadísticas de niños, niñas o adolescentes que han recibido algún tipo de atención médica por efectos de consumo de sustancias psicoactivas, riñas y/o matoneo?

Respuesta: Atendiendo a que la información para emitir la respectiva respuesta, reposa en la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, este Despacho procede a dar traslado a la misma para su oportuna respuesta, por ser de su jurisdicción y competencia.

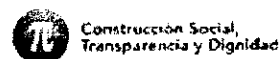
8. La administración municipal realiza alguna campaña sobre el autocuidado, la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana, a través de la implementación de la Ley 1620 de 2013.



Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PUBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Respuesta: Sí, se ha realizado capacitaciones con Gobierno Escolar y Contralores Escolares, Orientadores Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales, con Estudiantes y Docentes a través de la Fundación Niños de Papel, Hogares CREA, se firmó convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, aclarando que en cada establecimiento educativo se viene desarrollando procesos transversales en programas como PESCC, Catedra de Paz, Liderazgo, Valores y principios, Escuela de Familias y Estímulos a Estudiantes, los cuales tienen como objetivo desarrollar valores, principios ciudadanos y de autocuidado.

Mediante el proyecto SER+MAESTRO y la alianza que se tiene con PROANTIOQUIA, la secretaria de educación motiva a los orientadores el sentido de educar y el oficio docente mediante talleres como facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos. La Revolución Educativa es consciente de estas necesidades y de las exigencias que tiene esta visión para la institución educativa. En esa medida, los proyectos nacionales de mejoramiento de la calidad están encaminados a fortalecer las instituciones, los equipos de gestión que las lideran y contribuir al desarrollo profesional docente en función de lograr los resultados de aprendizaje de los estudiantes con los que el país se ha comprometido. Nuestro homenaje y felicitación a los maestros del país que son hoy los maestros del futuro.

9. Igualmente, ¿la administración ejecuta algún programa sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar?

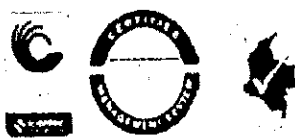
Respuesta: Sí, se ha venido capacitando al Gobierno Escolar y se ha brindado capacitaciones en temas como:

- ❖ El Gobierno Escolar, Valores, Principios, Liderazgo y Participación para la Transformación del Ser.
- ❖ Violencia de Género, Infecciones de Transmisión Sexual y Gobierno Escolar y Construcción de ciudadanía.
- ❖ Programa de Alimentación Escolar - PAE
- ❖ Semana del Arte 2018, TIC- En Tic Confío, Riesgos y Usos del Internet Seguro y Convivencia Escolar.
- ❖ La Administración y el Gobierno Escolar.
- ❖ Auto-gobierno, Sexualidad y Salud en la Adolescencia y Juventud, Conservación y Preservación de la Fauna Silvestre desde los PRAES.

10. La Secretaria de Educación, ¿efectúa algún programa articulando tanto a los padres de familia como los estudiantes sobre la prevención del consumo de droga, el matoneo y/o riñas?

Respuesta: Sí, la Secretaria firmo convenio con la Universidad Industrial de Santander – UIS, quienes han brindado acompañamiento y capacitación desde el año pasado al proyecto "Familias Formadoras" en diferentes temáticas, así mismo, se tiene articulado trabajo permanente con las instituciones educativas oficiales, a través de la oficina de Orientación Escolar quienes vienen realizando capacitaciones en Escuela de Padres, por lo menos de 3 a 6 reuniones durante el año, en las cuales se capacitan en diferentes temas relacionados con el consumo de spa, convivencia escolar y fortalecimiento en relaciones familiares.

Mediante convenio de la Secretaria de Desarrollo y hogares Crea, se desarrollan campañas lúdico-pedagógica en 60 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de primaria en cada jornada estudiantil (mañana y tarde),





Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

abarcando siete (07) temáticas en doscientos cuarenta (240) sesiones para cada uno de los cuatro (04) primeros temas y ciento veinte (120) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas y 25 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de bachillerato en cada jornada estudiantil (mañana y tarde), abarcando siete (07) temáticas en cien (100) sesiones para cada uno de los cuatro (04) primeros temas y cincuenta (50) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas así: a. comportamientos tempranos que representen un riesgo potencial de caer en la adicción a las spa, b. el ambiente y dinámica familiar y escolar, para el adecuado desarrollo de los estudiantes, evitando el consumo de spa, c. dificultades que se pueden generar en los estudiantes el uso de spa, d. orientadores en prevención de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, e. factores de riesgos y protección de adicciones, f. cómo abordar a un consumidos de spa en caso que se presente dentro de la institución y/o dentro de la familia, g. formación de docentes sobre drogadicción.

11. La Policía Nacional, ¿qué tipo de seguimiento realiza a los expendedores de drogas a las afueras de los colegios de la ciudad?

Respuesta: Atendiendo a que la información para brindar la respectiva respuesta es jurisdicción y competencia de la Policía Nacional, me permito remitir a dicha entidad para lo pertinente.

12. ¿Qué acciones se han trazado a nivel municipal, para sensibilizar a la población sobre estas problemáticas?

Respuesta: La Secretaría de Educación Municipal, ha realizado convenio con la Secretaría de Desarrollo Social - Fundación Niños de Papel, cuyo es Brindar apoyo en la realización de campañas de sensibilización y prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales, con énfasis en población escolar a Niños, Niñas, Adolescentes, Docentes y Padres de Familia, beneficiarios de los programas sociales de la Secretaria de Desarrollo Social, a través de talleres o conferencias vivenciales con enfoque experiencial, capacitando a 25 colegios en básica secundaria y media y 60 en básica primaria, con un aproximado de 1.320 estudiantes y docentes a capacitar, en temas como:

a) Comportamientos Tempranos que representen un riesgo potencial de caer en la adicción a las sustancias psicoactivas, b) Ambiente y Dinámica Familiar y Escolar, para el adecuado desarrollo de los estudiantes, evitando el consumo de spa, c) Dificultades que se pueden generar en los estudiantes el uso de spa, d) Orientadores en prevención de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, e) Factores de riesgo y protección de adicciones, f) Cómo abordar a un consumidor de spa que se presente dentro de las Instalación y/o dentro de la Familia, g) Formación de Docentes sobre Drogadicción.

Así mismo, desde la oficina de Orientación Escolar se realiza bimensualmente las reuniones de Escuelas de Familia, donde tratan diferentes temáticas con el objetivo de fortalecer lazos afectivos, prevención e identificación de riesgos psicosociales, prevención del consumo de spa, prevención de las Violencias, entre otros y desde el Programa de Salud Mental (Secretaria de Salud y Medio Ambiente) se viene fortaleciendo el proceso de prevención de sustancias psicoactivas, abordando temáticas de prevención, promoción y la sana convivencia escolar dentro de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Mediante convenio de la Secretaria de Desarrollo y hogares Crea, se desarrollan campañas lúdico-pedagógica en 60 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de primaria en cada jornada estudiantil (mañana y tarde), abarcando siete (07) temáticas en doscientos cuarenta (240) sesiones para cada uno de los



Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6321777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

cuatro (04) primeros temas y ciento veinte (120) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas y 25 sedes de las instituciones educativas del sector público seleccionadas para dos (02) grados de bachillerato en cada jornada estudiantil (mañana y tarde), abarcando siete (07) temáticas en cien (100) sesiones para cada uno de los cuatro (04) primeros temas y cincuenta (50) sesiones para cada uno de los siguientes tres (03) temas así: a. comportamientos tempranos que representen un riesgo potencial de caer en la adicción a las spa, b. el ambiente y dinámica familiar y escolar, para el adecuado desarrollo de los estudiantes, evitando el consumo de spa, c. dificultades que se pueden generar en los estudiantes el uso de spa, d. orientadores en prevención de consumo de sustancias lícitas e ilícitas, e. factores de riesgos y protección de adicciones, f. cómo abordar a un consumidos de spa en caso que se presente dentro de la institución y/o dentro de la familia, g. formación de docentes sobre drogadicción.

13. ¿Qué acompañamiento y procesos de restablecimiento de derechos de se ha realizado con los menores víctimas de matoneo y/o riñas y a aquellos victimarios participes de estos hechos intimidadores?

Respuesta: Este Despacho, procede a dar traslado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F y a la Comisaria de Familia, por ser de su jurisdicción y competencia.

14. ¿Cuántos colegios públicos de Bucaramanga ya tienen conformado el Comité de Convivencia Escolar, implementado en la Ley 1620 de 2013?

Respuesta:

Establecimiento Educativo	
I.E. Oficiales	48 de 48
I.E. Privadas	84/120

Fuente: Oficina calidad educativa

15. ¿Qué acciones se están realizando a través de los Comités de Convivencia frente a estos flagelos?

Respuesta: De acuerdo a los informes allegados a este Despacho, por los señores Rectores de los establecimiento educativos oficiales y privados, frente a las acciones adelantadas desde el Comité de Convivencia Escolar, donde se ha buscado estrategias para mitigar este tipo de situaciones que afectan la sana convivencia, me permito enunciar las siguientes acciones, así:

- ❖ Una vez se tiene conocimiento de la situación presentada con el estudiante, se remite el caso a la oficina de Orientación Escolar, con el fin de escuchar al estudiante en versión libre e iniciar seguimiento a la situación referida.
- ❖ Posteriormente, se remite el caso para la EPS junto con el informe emitido por el Orientador Escolar, quien hace una descripción de la situación presentada con el menor, con el objetivo que se le brinde el respectivo apoyo y se inicie tratamiento farmacológico con el estudiante. Así mismo, se le brinde acompañamiento psicológico al estudiante y familia, con el objetivo de fortalecer lazos afectivos, comunicación asertiva y mejora de las relaciones interpersonales.
- ❖ Posteriormente, la Institución Educativa realiza acciones pedagógicas, seguimiento a las acciones pedagógicas frente a la situaciones tipo II y/o III, según el caso presentado, con el ánimo de buscar estrategias para mejorar la sana convivencia dentro del plantel educativo.

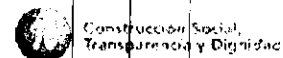


Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006

Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo: SEB DESP 0357
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04



- ❖ Cuando se han agotado todas las instancias, se reúne el Comité de Convivencia Escolar, para analizar el caso presentado con el estudiante, citando a los padres de familia a quienes se les informa sobre las actuaciones adelantadas por el colegio y dado el caso se toman acciones, de las cuales se vinculan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia, entre otros.
- ❖ Así mismo, el Comité de Convivencia Escolar, realiza campañas de prevención, sensibilización y promoción de buenas prácticas y mesas de trabajo con entidades externas como: Fiscalía para Menores, Defensoría del Pueblo, I.C.B.F, Policía Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia.
- ❖ Y desde la oficina de trabajo social y/o Orientación Escolar, se realiza trabajo articulado desde todas las dependencias de cada Institución de acuerdo a su contexto: en las situaciones tipo I: se citan a los padres de familia, se hace mediación, se firma compromisos de mejora y hace seguimiento a los compromisos pactados por parte del estudiante y acudiente, así mismo, se brinda atención individual con el estudiante para verificar el cumplimiento de los mismos y las condiciones socio familiares, para el caso de las situaciones tipo II y III (se remiten a las entidades competentes, una vez se haya agotado todas las instancias).

16. ¿Cuál es la Ruta de Atención en los colegios públicos de Bucaramanga?

Respuesta: De acuerdo a la Ley 1620 de 2013, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", en el Capítulo II De la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en el Artículo 35. Garantía de Derechos y aplicación de Principios. Se puede evidenciar la Ruta de Atención Integral, por la cual, los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de Bucaramanga, se rigen y dan cumplimiento a la misma, así como se hace parte del texto del manual de convivencia escolar de cada Institución Educativa.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Elaboro: Diana Victoria Galvis Cano – Contratista SEB
Reviso: Hernando Vesga – Líder Calidad Educativa.



Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

